

**COMISIÓN PARITARIA I CONVENIO COLECTIVO DE RENFE-OPERADORA**

En Madrid, a las 14.00 horas del día 22 de diciembre de 2009, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección de Relaciones Laborales las personas relacionadas a continuación, en su calidad de miembros de la comisión paritaria establecida en la cláusula 23ª del I Convenio Colectivo de RENFE-Operadora, en representación de la Dirección y de los representantes de los trabajadores, respectivamente.

**Por la Dirección de la Empresa**

José Núñez Blázquez	Director Corporativo de RR.HH.
Vicente Camarena Miñana	Director Corporativo de Organización y Desarrollo
Raúl Blanco Aira	Director de Relaciones Laborales
Amador González Aparicio	Director de Organización y RR.HH. DG AV/LD
Pedro Molina Dávila	Director de Organización y RR.HH. DG Mercancías
Víctor Esquinas Torres	Director de RR.HH. Organización y Seg DG CER/MD
Alfonso Gamero Gracia	Director de RR.HH Org. y Seg. y Seg DG FAB/MANT
Juan López Pulido	Gerente de Negociación Colectiva

**Por la representación de los trabajadores**

Juan Manuel León Gallego	CCOO
Ángel López Padillo	CCOO
Ángel Ruiz Ordóñez	UGT
Fco Javier Diéguez González	UGT
Julian Moratalla Ruiz	CGT
Francisco Santiago Aguayo	SF-Intersindical

La presente reunión desarrolla la celebrada el pasado 18 de diciembre del Comité General de Empresa, y concreta el modo en que se hará efectivo el abono del 0,5% de la retribución diferida 2009. En este sentido, ambas partes

**ACUERDAN**

- El abono del 0,5% de la masa salarial 2008 de los trabajadores del ámbito del convenio, en paga única, no consolidable. Se hará efectivo en la nómina del día 23 de febrero de 2010
- El citado 0,5% será abonado de manera lineal para el personal operativo del I Convenio Colectivo de RENFE.-Operadora, y para los Mandos Intermedios, Cuadros y Estructura de Apoyo, aplicando el porcentaje al conjunto de sus retribuciones individuales

SF Intersindical no suscribe el presente acuerdo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 15:00 horas en el lugar y fecha señalado en el encabezamiento de esta acta.

**POR LA REPRESENTACIÓN  
DE LOS TRABAJADORES**

**POR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA**